

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 1 de 13

INVITACIÓN Nº 068 DE 2019

De conformidad con el Manuel de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 22 de abril de 2014, Se procederá a adelantar un proceso de Contratación – Capítulo I, conforme a lo establecido en el Artículo 14 - Item 14. 1.3, por cuantía: Cuando la cuantía del contrato a celebrar sea mayor a 100 S.M.L.M.V, y menor a 1.000 S.M.L.M.V, que establece el trámite de contratación.

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCON, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 22 de abril de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio Nº 110-684 del 06 de Junio de 2019; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Profesional Especializado III Gestión Recurso Físico
- Dr. Wilinton Jaramillo Herrera
- b. Profesional Especializado III Gestión Financiera
- Dr. José Ricardo Carrasco Bachiller

d. Abogado Externo

- Dr. Diego Andrés García Murillo

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20190610 del 23 de Mayo de 2019, por valor de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 170.000.000.00) M/CTE.

Que la entidad

Opción 1:

Publicaron en la página web de la empresa y el portal SECOP los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo en el la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuesta un total de Una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
	COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y	
1	COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA	Junio 06 de 2019 – 3:40 pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico, Técnico y Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

Página 2 de 13

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

A.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural, o por el Representante de la figura asociativa (si aplica). Este documento debe ser en original.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA TDA

PRESENTA Y (CUMPLE)
FOLIO 2 al 4

B. CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Si la propuesta es presentada a través de Consorcio o Unión Temporal

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del consorcio y de la unión temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación. (VER CARTA MODELO)
- b. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.
- c. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.
- d. Acreditar que el objeto social de cada una de las personas consorciadas o unidas temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones y deberá ser en servicio de limpieza y mantenimiento de edificios y de oficina.
- e. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 3 de 13

constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación confleve para los proponentes.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA

PRESENTA Y (CUMPLE) NO APLICA

C. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, O REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

En el documento se verificará:

- Que la empresa o el establecimiento comercial posee una existencia como mínimo de dos años, a. contados a partir de la fecha de matrícula en cámara de comercio, y su duración es indefinida o mínimo de dos años después de culminar el plazo del contrato.
- b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA-NO PASA.

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y **COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA**

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 5 al 7

Persona jurídica. Cámara de comercio de fecha del 05 de Junio de 2019 por la cámara de comercio de Ibagué.

Actividad 4731

D. PODER: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 4 de 13

firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso.

<u>Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.</u>

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA

NO APLICA

E. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, y de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA

PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 8

CARLOS ALFONSO MONTALVO MONCALEANO C.C.

5.813.026 de Ibagué

F. ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Se aportará certificación jurada suscrita por el representante legal si es persona jurídica, o por el revisor fiscal (según disposición legal) donde manifieste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Y si es persona natural último pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión) y pago aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los miembros deberá aportar dicho documento conforme a su naturaleza.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 9 al 12

Certifica el Revisor fiscal Jonh Jairo Moreno Torres. Con soportes cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes Junta Central de Contadores.

9.- RUT: Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
4661	Comercio al por mayor de combustibles, sólidos,		
	líquidos, gaseosos y productos conexos		
4731	Comercio al por menor de combustible para		
	automotores		



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 5 de 13

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá acreditar esta clasificación. En caso de que un consorcio o Unión temporal sea favorecido con la adjudicación del contrato, esta figura asociativa solicitará el respectivo RUT ante la Dian.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 13 Número de formulario 14507554616 Régimen común. Actividad 4731

H.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: Se deberá presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, y de cada uno de los miembros de consorcio o unión temporal, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 14 al 15

Persona Natural - No se reporta como responsable fiscal. Código de verificación 5813026190605164842 Persona Jurídica - No se reporta como responsable fiscal. Código de verificación 8000522871190605164918

I. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, y de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, vigente expedidos con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 16 al 17

Persona Natural - No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificados No. 128217049

Persona Jurídica - No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

Certificados No. 128215717

J. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Se deberán presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 6 de 13

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA-NO PASA.

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 18

No tiene asuntos pendientes con las autoridades Judiciales

K. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Lo anterior conforme lo establecido en los artículos 183 y 184 de la ley 1801 de 2016, por la cual se establece el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. Este documento se puede obtener en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

En todo caso de no presentarse este documento e<u>l comité evaluador</u> designado para este proceso de contratación, dentro del plazo para presentar informe de evaluación <u>deberá consultarlo para verificar</u> que el oferente no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas <u>e imprimirá la constancia de la verificación efectuada</u>.

En caso de que el oferente este reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas como infractor dará lugar al rechazo de la oferta.

<u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA</u>

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 19

No se encuentra vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Registro de Validación No. 6800137

L. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda.

Cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberá aportar este documento conforme a su naturaleza jurídica

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 20

M. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Se deberá adjuntar el RUP del oferente vigente y en firme con corte a 31 de diciembre de 2018, en donde acredite su inscripción en el siguiente código UNSPSC relacionados directamente con las necesidades de este proceso:



CODIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 7 de 13

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
r · · ·	Petróleo y destilados

ESTE DOCUMENTO SERÁ EL RESPALDO DE LA VERIFICACIÓN DE EXIGENCIAS HABILITANTES DEL PROCESO RELACIONADAS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y CON EL CUMPLIMIENTO DE ÍNDICES FINANCIEROS.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y	
COMBUSTIBLES LA OUINTA LTDA	

PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 21 al 29

N. PERMISO MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

El oferente deberá presentar autorización o acreditación del Ministerio de Minas y Energía para ser distribuidor de combustible líquido derivado del petróleo, vigente a la fecha de presentación de la oferta y mínimo por el término de ejecución del contrato.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y
COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA

PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 30 al 41

O. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y
COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 42

P. CERTIFICADO CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Presentar certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto



FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

CÓDIGO: GJ-R-034

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 8 de 13

para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y **COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA**

PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 43

Q. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA

PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 44 al 47

R. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

<u>Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA.</u>

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA

PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 48

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA: Cumple con la documentación Júrídica exigida en el pliego de condiciones de la Invitación 068 de 2019. CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 9 de 13

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y	ADMITIDA
'	COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA	ADMITIDA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

A. PROPUESTA ECONÓMICA:

Se aportara en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el representante de la figura asociativa. La propuesta deberá efectuarse en el respectivo anexo.

El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.

Factor ponderable en el proceso POR ENDE NO SUBSANABLE.

B. INFRAESTRUCTURA FÍSICA:

El proponente deberá certificar que cuenta con la infraestructura física de una estación de servicio de gasolina, describir su ubicación, anexar fotografías del lugar, y describir la estructura física y de personal con la que cuenta y prestará el respectivo servicio, así como la metodología o herramientas con las que cuenta para prestar el servicio al IBAL SA ESP OFICIAL, conforme a las exigencias realizadas por la empresa.

* El no cumplimiento de las exigencias y de la forma como se exigen para su presentación cataloga al proponente como no admisible para ser evaluado. PASA - NO PASA

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA	PRESENTA Y (CUMPLE)
	FOLIO 49 PROPUESTA ECONÓMICA
COMBOSTIBLES DA QUINTA ETDA	FOLIO 50 al 72 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA: Cumple con la documentación Técnica exigida en el pliego de condiciones de la Invitación 068 de 2019.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA	ADMITIDA



CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 10 de 13

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Atendiendo lo previsto en la invitación a cotizar y/o pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La información financiera contenida en el RUP de la cámara de comercio será la utilizada para el cálculo de los indicadores financieros con corte a 31 de diciembre de 2018. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

ÍNDICES FINANCIEROS. La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

Indicador	Requisito Financiero de Participación	COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA
Capital de Trabajo (CT)	= o superior al 100% del presupuesto oficial.	CUMPLE \$494.562.713
Liquidez	= o superior a 1.5	CUMPLE 1.8
Endeudamiento	= o menor al 60%	CUMPLE 51%
Indicador	Requisito Organizacional de Participación	
Rentabilidad del Patrimonio	= o superior a o	CUMPLE 0.03
Rentabilidad del Activo	= o superior a o	CUMPLE 0.01

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA: Se concluye producto de la revisión Financiera de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA: Cumple con la documentación Financiera exigida en el pliego de condiciones de la Invitación 068 de 2019.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERA

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERA
1	COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA	ADMITIDA – V er Anexo



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 11 de 13

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

IV. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA:

El proponente deberá acreditarla de la siguiente manera:

Presentar mínimo un (1) contrato y/o certificaciones relacionados con el OBJETO A CONTRATAR, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Para acreditar esta experiencia con el sector publico deberá aportar copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación, y en caso de experiencia en el sector privado debe aportar contrato o certificación del contratante en la que se describa los datos generales del contrato y contenga identificación, dirección y teléfono del contratante y junto con ello debe aportar copia de la factura que respaldó en dicho contrato privado.

Nota 1: Para calcular la experiencia del proponente se actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFC/SMMLV

VFC= Valor final del contrato SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2019)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 2016	689.454,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 2019	828.116.00

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 74 al 94

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA

Aporta copia del contrato de suministro No. 533 del 11 de Junio del 2014 suscrito con la GOBERNACION DEL TOLIMA Y COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA, por valor total de \$381.998.950



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 12 de 13

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA	ADMITID A

V. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa que presenta oferta:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA	ADMITIDA	\$ 170.000.000.00

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

- a.- El proponente COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA: Cumple con la documentación Económica exigida en la presente Invitación.
- b.- El valor del tarifario a pagar por el servicio prestado es el vigente al momento de suscribir el contrato, en el evento que se incrementen estas tarifas nos comunicaran por escrito dentro de los Quince (15) días que anteceden a la correcta presentación de la factura.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA 100 PUNTOS	TOTAL PUNTOS
COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y		
COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA	100 PUNTOS	100



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 13 de 13

VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA**, oferta acredita las exigencias en el pliego de condiciones de la invitación N° 068 de 2019:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y	
COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA	1

PROPONENTE:	COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA	
NIT (Aplica si es persona Jurídica)	800.052.287-1	
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALFONSO MONTALVO MONCALEANO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	5.813.026	
TIPO DE EMPRESA:	JURÍDICA	
REGIMEN	COMÚN	
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 170.000.000.00	
Orden de Elegibilidad	1	
VALOR A CONTRATAR	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 170.000.000.00) M/CTE INCLUIDO IVA.	

En constancia se firma por el comité evaluador, a los Siete (07) días del mes de Junio de Dos mil diecinueve 2019.

WILINTON JARAMILLO HERRERA

Profesional Especializado III Gestión Recurso Físico

Y Servicios Generales

JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER

Profesiona Especializado III Gestión Financiera

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO

Abogado Externo